CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
08 JUL. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:05
CONGRESO REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 18084

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la Republica, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República del Perú, presenta la siguiente Moción de Reconocimiento.

CONSIDERANDO:

VISTO, el notable éxito y la profunda dedicación de la **agrupación Pueblo Andino** a la música andina**.** Bajo la dirección de **Jesús Garay Sosa**, el grupo ha forjado una trayectoria de más de 31 años, alcanzando reconocimiento nacional e internacional. Con interpretaciones destacadas de temas como "mi pueblo" y "continúa el viaje", y tras cinco años de residencia y conciertos en Europa, Pueblo Andino ha preservado y difundido la esencia de la música andina a nivel global.

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, artículo 68° del reglamento del Congreso de la Republica.

Que, Pueblo Andino es la personificación del huayno cusqueño en su faceta más festiva. Han logrado crear un estilo inconfundible, rebosante de picardía y energía, que a su vez mantiene intacta la riqueza de la música andina de Cusco. Su propuesta sonora es, sin lugar a dudas, el marco perfecto para las inolvidables celebraciones nocturnas cusqueñas.

Que, el huayno cusqueño experimentó una profunda renovación con Pueblo Andino**.** Bajo el liderazgo de **Jesús Garay Sosa**, se inauguró una era inédita en la música de Cusco, que revitalizó el huayno y logró que los jóvenes cusqueños se identificaran y bailaran con entusiasmo este nuevo y vibrante estilo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Felicitamos a la **agrupación Pueblo Andino y a su director Jesús Garay Sosa,** por su trascendente labor en la música andina**.** Su compromiso con la creación e interpretación de un repertorio diverso les ha valido éxitos internacionales. Además, su trabajo ha sido fundamental para preservar y difundir la herencia musical andina.

SEGUNDO. Reconocemos la excepcional contribución de Pueblo Andino al preservar y difundir la esencia de la música andina**,** asegurando así su trascendencia para las generaciones venideras. Este gesto de gratitud refleja el agradecimiento unánime del pueblo peruano por su fundamental aporte a nuestra riqueza cultural y musical andina.

Lima, 7 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento